

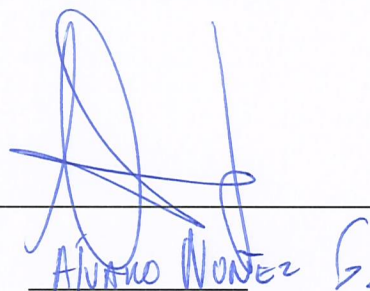
Notificación personal
Artículo 46, inciso 3° Ley N° 19.880

Con fecha 14 DE FEBRERO DE 2021 siendo las 13:55 horas, concurrí personalmente en mi calidad de funcionario a la dirección **calle Coyancura N° 2283, piso 14, comuna de Providencia, Región Metropolitana**, para efectos de notificar a **Sociedad Contractual Minera B y T, RUT N° 76.035.037-0**, titular de Proyecto Cal Chile, domiciliada en la dirección señalada, de la **Resolución Exenta N° 1, de fecha 17 de febrero de 2021**, que inicia el procedimiento administrativo sancionatorio Rol **F-034-2021**.

Se deja constancia que la copia fiel de la Resolución se entrega en el domicilio del interesado, de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 46 de la Ley N° 19.880 y que ha sido recepcionada por N/A, quien firma a continuación.

N/A
R.U.N.:

Observaciones:
No fue posible notificar en el domicilio de COYANCURA N° 2283 PUES SE INFORMÓ QUE LA EMPRESA YA NO SE UBICABA ALLÍ. SE CONCURRE A SEGUNDO DOMICILIO INFORMADO, UBICADO EN AVENIDA DEL PARQUE N° 4160, PISO 6, COMUNA DE HUECHURABA, RM, PERO NO SE ENCUENTRAN MORADORES.



Arturo Nunez S.

Funcionario
Superintendencia del Medio Ambiente

